



PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección
Regional de Salud
Tumbes

Dirección
Ejecutiva de
Epidemiología



ALERTA EPIDEMIOLÓGICA N° 01- 2018

ALERTA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD POR CASOS CONFIRMADOS DE SARAMPION EN EL PERÚ.

OBJETIVO:

- **Alertar a los establecimientos de salud de la Región Tumbes, ante el riesgo de transmisión del Virus del Sarampión, con el propósito de organizar los servicios de salud del 1er y 2do nivel públicos y privados para una detección precoz y atención adecuada y oportuna de los casos de síndrome febril con erupción maculopapular, reforzamiento de las actividades de vigilancia, prevención y control y fortalecimiento de la vacunación.**

ANTECEDENTES:

El sarampión es una enfermedad infecciosa, que produce lesiones en la piel a lo cual se le denomina exantemática, esta enfermedad es muy frecuente en los niños o adolescentes. El sarampión es causado por un virus, específicamente un paramixovirus del género Morbillivirus.

A nivel mundial sigue siendo una de las principales causas de muerte en niños pequeños, a pesar de que existe una vacuna segura y eficaz. Se calcula que en 2016 murieron 89 780 personas por esta causa, la mayoría de ellas menores de 5 años.

El virus del sarampión es muy contagioso, y se transmite cuando una persona infectada habla, tose y/o estornuda cerca a una persona sana. El virus presente en el aire o sobre superficies infectadas sigue siendo activo y contagioso hasta 2 horas, y puede ser transmitido por un individuo infectado desde 4 días antes hasta 4 días después de la aparición de las lesiones en la piel (exantema).

En la Región de las Américas la transmisión endémica del virus del sarampión fue interrumpida en el año 2016, sin embargo, en los últimos años se han reportado casos aislados y brotes asociados a casos importados, teniendo relevancia el alto flujo migratorio y el ser una región con intercambio turístico importante.

Durante el período enero 2017 a enero 2018, se han notificado casos confirmados de sarampión en Argentina (03 casos), Canadá (45 casos), Estados Unidos (120 casos) y Venezuela (952 casos).

Adicionalmente el Ministerio de Salud de Brasil ha alertado sobre la vulnerabilidad de sus estados tras notificarse la importación de un caso de sarampión en una niña de 04 años de edad procedente de Venezuela, quien falleció por complicaciones de la enfermedad en un hospital pediátrico de Brasil.

SITUACIÓN EPIDEMIOLÓGICA DEL SARAMPION EN EL PERU:

En el año 1979 se institucionalizó el programa ampliado de inmunizaciones en el Perú (PAI). El arduo trabajo desarrollado a través de los años logró disminuir paulatinamente la incidencia de la enfermedad. No obstante, todavía se siguieron presentando brotes de sarampión, entre los cuales, el más importante se produjo en el año 1992, presentándose más de 22 mil casos, correspondiendo a una tasa de ataque (incidencia) de 101,4 por 100 000 habitantes y 346 muertes con una tasa de letalidad de 0,92 %.

Luego de un trabajo sostenido de vacunaciones y de vigilancia epidemiológica realizado por el Ministerio de Salud con el apoyo de la OPS, se logró eliminar el sarampión de la Región Tumbes en el año 1994, y del Perú en el mes de marzo del año 2000 en que se notificó el último caso en el Callao.

En el Perú en la Semana Epidemiológica (SE) 09-2018 (01.03.2018) la DIRESA Callao notificó un caso confirmado de sarampión en un varón de 46 años de edad con residencia en el Callao, pero que durante el período de incubación se desplazó entre Lima-Callao y Puno.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EPIDEMIOLOGÍA - TUMBES

Av. Fernando Belaúnde Terry Mz X Lote 01 – 10
Urb. José Lishner Tudela – Tumbes.

epitumbes@dqe.gob.pe





PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección
Regional de Salud
Tumbes

Dirección
Ejecutiva de
Epidemiología



ALERTA EPIDEMIOLÓGICA N° 01- 2018

ALERTA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD POR CASOS CONFIRMADOS DE SARAMPION EN EL PERÚ.

En la SE 10-2018 la DIRESA Puno informa de 01 caso confirmado de sarampión en la localidad de Juliaca en un joven de 16 años de edad.

ANÁLISIS DE SITUACIÓN:

Existe alta probabilidad de introducción y transmisión del virus salvaje de sarampión por la frontera norte dado el alto flujo migratorio interno y externo, sobre todo de ciudadanos extranjeros procedentes de países con circulación del virus del sarampión lo que amerita redoblar esfuerzos de vigilancia y notificación inmediata de toda persona de la cual el personal de salud sospeche que pueda tratarse de un caso de sarampión, reforzar la vacunación y preparar a los establecimientos de salud para la atención de casos, prevención y control.

MEDIDAS A TOMAR:

Ante este escenario la Dirección Ejecutiva de Epidemiología, tomando en cuenta el panorama actual de casos confirmados de sarampión en el Perú y en países de la Región de las Américas, recomienda a todos los servicios de salud de la Región Tumbes, adopten las siguientes medidas:

1. Poner en conocimiento de todas las autoridades y trabajadores de salud de los sectores público y privado sobre el riesgo de importación de sarampión.
2. Difundir a todo el personal de salud la definición de caso sospechoso de sarampión: *“Toda persona de cualquier edad, de quien un trabajador de salud sospeche que tiene sarampión o rubéola, o todo caso que presente fiebre y erupción maculo papular generalizada, no vesicular”*.
3. Brindar capacitación al personal de salud para garantizar la identificación, notificación, investigación de todo caso de enfermedad febril eruptiva.
4. Todo caso con fiebre y erupción exantemática (no vesicular) identificado en cualquier establecimiento de salud, debe ser notificado de manera inmediata, dentro de las 24 horas.
5. El establecimiento de salud que notifica el caso, deberá inmediatamente obtener y enviar, una muestra de por lo menos 5cc de suero sanguíneo. La muestra debe ser rotulada con el nombre de la persona y la fecha de toma de muestra, el suero debe ser enviado en cadena de frío.
6. Todo médico y personal de los servicios de salud privados, al recibir un paciente de cualquier edad con fiebre y erupción exantemática (no vesicular), debe sospechar de que se trate de un caso de sarampión - rubéola y comunicarlo inmediatamente vía web a epitumbes@dge.gob.pe o al teléfono 968399970. Así mismo realizar la investigación de caso de acuerdo a la Directiva Sanitaria N° 049 MINS/DGE V-01 “Directiva Sanitaria para la Vigilancia Epidemiológica de Sarampión, Rubéola y otras Enfermedades Febriles Eruptivas”.
7. Informar a la población general de su jurisdicción que si presentan fiebre y erupción deben acudir de inmediato al establecimiento más cercano a su domicilio para recibir la atención de salud correspondiente.
8. Realizar comunicación de riesgo a la población de manera permanente.
9. Todo el personal de salud de la Región Tumbes debe garantizar estar vacunado contra el Sarampión – Rubeola.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección
Regional de Salud
Tumbes

Dirección
Ejecutiva de
Epidemiología




ALERTA EPIDEMIOLÓGICA N° 01- 2018

ALERTA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD POR CASOS CONFIRMADOS DE SARAMPION EN EL PERÚ.

10. Garantizar coberturas de SPR (2) mayores al 95% en niños menores de 5 años. La DIRESA debe intensificar el barrido regional contra sarampión-rubeola, debiendo identificar susceptibles no vacunados menores de cinco años en sus áreas de responsabilidad, procediendo a vacunarlos inmediatamente, iniciando la vacunación en los sectores o zonas de su jurisdicción donde se conozca que existen bajas coberturas de vacunación.
11. Garantizar la disponibilidad de insumos para la obtención de muestras de suero e hisopado naso faríngeo de todo caso sospechoso, así como el traslado oportuno de las muestras al laboratorio referencial de salud.
12. Fortalecer la vigilancia en puntos de entrada migratorio (CEBAF), para lo cual deben alertar y sensibilizar al personal de salud.
13. Todos los establecimientos de salud públicos y privados de la Región Tumbes deben difundir la presente alerta para su implementación en el ámbito de su jurisdicción.
14. Los jefes de cada establecimiento de salud deben implementar medidas para difundir e implementar las recomendaciones de la presente alerta.

Tumbes, Marzo del 2,018

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD-TUMBES
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EPIDEMIOLOGÍA


DR. ROMMELL VEINTIMILLA GONZALEZ SEMINARIO
CMP 38431
DIRECTOR EJECUTIVO

